

Temario a Desarrollar en la disertación:

**1- Enajenación y transferencia de derechos sobre inmuebles (en el país y en el exterior) y de cuotas y participaciones sociales (excepto acciones):**

a- Impuesto a las Ganancias: Régimen aplicable para inmuebles adquiridos antes del 01/01/2018.

- Supuestos de gravabilidad en el impuesto a las ganancias para personas de existencia visible y para personas de existencia ideal.

- Régimen de retención del impuesto a las ganancias RG (AFIP) 2139/06.

- Régimen de retención del Impuesto a la Transferencia de Inmuebles RG (AFIP) 2141/06.

b- Impuesto a las Ganancias: Régimen aplicable para inmuebles adquiridos después del 01/01/2018.

- Supuestos de gravabilidad a partir de la sanción de la Ley 27.430. Exenciones.

- Régimen de retención a partir de la sanción de la Ley 27.430 y de la publicación de la RG (AFIP) 4190-E.

c- Impuesto a las Ganancias: Fideicomisos ordinarios con aporte en fiducia de inmuebles.

d- Código de Oferta de Transferencia de Inmuebles (COTI) RG (AFIP) 2371/07 y RG (AFIP) 3904/16.

e- Régimen de retención del Impuesto de Sellos en la Provincia de Mendoza. Régimen de retención aplicable por las escribanías sobre las actuaciones y operaciones en las que intervengan RG (DGR) 72/00

f- Impuesto a los débitos y créditos bancarios: exención a las transferencias a título oneroso de inmuebles (Dto. 463/18).

**2- Transferencia a título oneroso de acciones que no coticen en la Bolsa, por parte de las personas humanas y/o sucesiones indivisas:**

- Régimen de retención RG (AFIP) 1107/01.

- Situación a partir de la sanción de la Ley 27.430.

**3- Régimen de Información CITI Escribanos RG (AFIP) 3034.**